



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2017.**

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

VOCALES.-

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D^a. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

VOCAL-SECRETARIO

D^a. JULIA GÓMEZ DÍAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día **tres de agosto de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA DE 27 DE JULIO DE 2017.-

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe, con la siguiente salvedad:

- En el punto "INFORME VALORACIÓN SOBRES "C" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO", donde dice: "*Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe emitido por la Policía Local, de fecha 18 de julio de 2017*" debe decir: "*Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe emitido por el Servicio de Gestión Tributaria de fecha 25 de julio de 2017*"



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- ACTO PRIVADO DE APERTURA DE LOS SOBRES "A" Y ACTO PUBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALQUILER DE NUEVE CARROZAS CON PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO, A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: ALQUILER DE NUEVE CARROZAS CON PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO, A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018.

UNIDAD GESTORA: Festejos.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29 de junio de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, y varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 57.851,24.- euros de principal, más 12.148,76.- euros de IVA (10% y 21%) (70.000.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 15 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018 (fechas de entrega y de recogida de carrozas).

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 10 de julio de 2017.

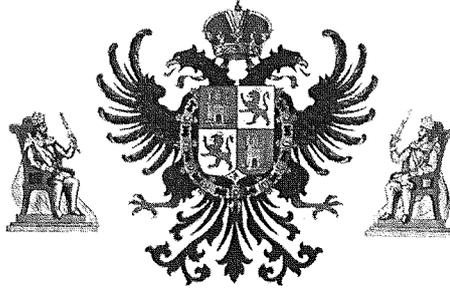
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25 de julio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3)

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	16.097	ARTEFICTICIO PER S.L..
2	16.103	ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.
3	16.116	CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulator del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Asisten dos representantes de la empresa ARTEFICTICIO PER, S.L.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, dando lectura a las proposiciones económicas contenidas en dichos sobres, y cuyas copias autenticadas se adjuntan como Anexo I a este acta, y se acuerda pasar la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación y otorgar las puntuaciones a cada uno de los licitadores, que posteriormente darán lugar a la negociación en los términos contenidos en el PCAP.

3.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO POR FALTA DE LICITADORES DEL CONCURSO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PATRIMONIAL MUNICIPAL UBICADO EN PARCELA R-1 DEL SECTOR 3 DEL PLAN PARCIAL EQUIPAMIENTO ESPECIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DESTINADO A MATADERO, ASÍ COMO LAS EDIFICACIONES INCLUIDAS EN EL MISMO

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PATRIMONIAL MUNICIPAL UBICADO EN PARCELA R-1 DEL SECTOR 3 DEL PLAN PARCIAL EQUIPAMIENTO ESPECIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DESTINADO A MATADERO, ASÍ COMO LAS EDIFICACIONES INCLUIDAS EN EL MISMO

UNIDAD GESTORA: Patrimonio y Contratación.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 1 de junio de 2017.

PROCEDIMIENTO: Concurso con Tramitación Ordinaria y Anticipada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 38.000,00 €/anuales, más IVA

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) AÑOS

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Anuncio BOP 22 de junio de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 24 de julio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: NINGUNA.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta de la **NO** presentación de ninguna oferta en plazo.

La **Junta de Contratación propone a la Junta de Gobierno** la adopción del siguiente acuerdo:

Declarar "Desierto", por falta de licitadores, el concurso convocado para la contratación de **"ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PATRIMONIAL MUNICIPAL UBICADO EN PARCELA R-1 DEL SECTOR 3 DEL PLAN PARCIAL EQUIPAMIENTO ESPECIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DESTINADO A MATADERO, ASÍ COMO LAS EDIFICACIONES INCLUIDAS EN EL MISMO"**, así como el inicio de los trámites conducentes a la aprobación de una nueva convocatoria de concurso con tramitación ordinaria

4.- INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO DENOMINADO "LUZ TOLEDO 2017"

Se retira del orden del día, al haberse incluido por error, toda vez que fue tratado el mismo epígrafe en la Junta de Contratación extraordinaria celebrada el 1 de agosto de 2017

4. BIS.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia, lo asistentes toman conocimiento de los siguientes asuntos:

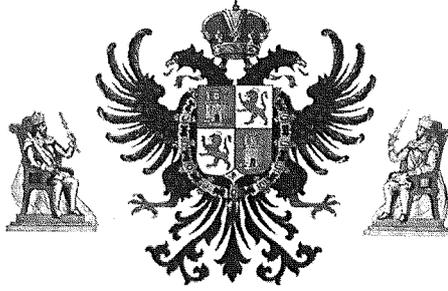
DAR CUENTA DE INFORME DE LA RENUNCIA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PATRIMONIAL FORMULADA POR EL CONTRATISTA D. ISRAEL GARCIA MARTÍN SOBRE LA "CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE ADECUACIÓN, EN SU CASO, Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE Prensa Y FRUTOS SECOS EN C/ ANDALUCÍA DE TOLEDO".-

La Junta de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Secretaría General de Gobierno sobre el asunto referenciado en el epígrafe y que se incorpora como Anexo II al presente acta.

Y por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Toma de conocimiento del asunto y dictamen en el sentido del informe meritado, relativo a aceptación de la renuncia formulada con efectos de 31 de julio de 2017, debiéndose elevar propuesta a tal efecto al órgano de contratación, Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

SEGUNDO.- Calificado el asunto, por analogía como resolución y entendiéndose cumplidos los trámites del art. 109 del R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), el expediente entra en fase de liquidación debiendo efectuarse los trámites pertinentes al efecto.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

DAR CUENTA DE LA PETICIÓN FORMULADA POR D. BUENAVENTURA DEL ÁLAMO LÓPEZ, EN REPRESENTACION DE HOSTOL SERVICIOS TURÍSTICOS, S.L. EN RELACIÓN AL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PASEO DE RECAREDO DE TOLEDO".-

La Junta de Contratación toma conocimiento de la petición formulada al efecto que se sustancia en los siguientes términos:

"Exoneración de la necesidad de contratar licencia complementaria para utilización de espacio anexo al quiosco adjudicado, con aplazamiento de firma del contrato administrativo hasta contar con solución al respecto".

Y por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Comunicar al interesado la improcedencia de acceder a lo solicitado, por resultar contrario a lo dispuesto al efecto en los Pliegos reguladores del procedimiento y contrato adjudicado, resultando en consecuencia objeto de ocupación la siguiente:

- Quiosco: (177 m2.)+almacén (40 m2): total 217 m2.
- Marquesina: 150 m2.

SEGUNDO.- En consecuencia, fijada la fecha de firma del contrato para el día 28 de julio de 2017, poner en conocimiento del adjudicatario que debe proceder a la firma del contrato administrativo en un plazo improrrogable de 5 días naturales, comunicándole que si así no lo hiciere se iniciará expediente de resolución de la adjudicación, procediendo al llamamiento al segundo clasificado del contrato.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cincuenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

Don José Antonio Soto Amado con NIF 31833065 F vecino de Jaén con domicilio en C/ Antonio de las Viñas nº 40. En representación de la sociedad ARTEFICTICIO PER S.L. con CIF. : B 45655594, con sede en C/ Valdecarza, 13, 45007 de Toledo enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE 9 CARROZAS CON PASACALLES PARA LA CABALGATA DE REYES DE TOLEDO, A CELEBRAR EL 5 DE ENERO DE 2018, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y a la memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente:

A) PRECIO:

- Principal: 51.800 euros- cincuenta y un mil ochocientos
- IVA: 10.878 euros - Diez mil ochocientos setenta y ocho
- TOTAL: 62.678 euros - Sesenta y dos mil seiscientos setenta y ocho

B) MEJORAS:

Nº de Pasacalles ofertados de más a los exigidos en el Pliego : Tres Pasacalles

Dos de similares características y componentes.

Mas otro pasacalle con 20 componentes llegando al máximo propuesto en la plica como mejora.

C) Mejoras no baremables:

- Una de nuestras naves de la calle Río Valdecarza, 13 se pondrá a disposición de la Cabalgata de Toledo para el alojamiento de las 9 carrozas y la equipación técnica correspondiente para facilitar el desarrollo de la Cabalgata el día cinco de enero y posterior recogida.

En Toledo a 24 de Julio de 2017

Nota: INDICIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.



- 3 AGO. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO



ANEXO I.



Documento aprobado por JGCT
en sesión de 4 de noviembre de 2015.
Toledo, a 5 de noviembre de 2015.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Fdo.: Jerónimo Martínez García.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
Servicio de Contratación y Patrimonio

ANEXO I

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS**

Don FRANCOIS DI GUARDIA MORATO mayor de edad, vecino de ILLESCAS, con domicilio en AVDA INTERGOLF 26 Nº 13, titular del DNI nº 53.270.686-H expedido con fecha 20-9-2013, en representación de Elyte Producciones y Espectáculos s.l., con domicilio en c\ Alfonso Grosso nº6 Salteras Sevilla, (conforme acreditado con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para adjudicar, la realización y ejecución de un concierto DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE 9 CARROZAS EN ALQUILER CON PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES CIUDAD DE TOLEDO 2018", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente:

1) PRECIO:

- PRINCIPAL: Cincuenta y Siete mil Ochocientos Cincuenta (57.850 €) EUROS.
- IVA: Doce mil Ciento Cuarenta y Ocho euros con Cincuenta (12.148,5 €) EUROS.
- **TOTAL:** Sesenta y Nueve mil Novecientos Noventa y Ocho euros con Cincuenta (69.998,5 €) EUROS.

2) MEJORAS: NUMERO DE PASACALLES OFERTADO DE MÁS A LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO: 0
NUMERO DE PASACALLES DE ANIMACIÓN OFERTADOS DE MAS A LO EXIGIDOS EN EL PLIEGO SUPERIORES A 10 COMPONENTES/ PASACALLES: 0

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.



- 3 AGO. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

En Toledo a 25 de Julio de 2017

ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.
C.I.F. B-90063066

Fdo.: Elyte Producciones y Espectáculos
François Di Guardia Morato



Parque de actividades Toledo Sector 9 nave 7/ Río Jarama, 132 – 45007 TOLEDO – Teléfono 925 21 04 65
www.carcama.es / direccion@carcama.es

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.



- 3 AGO. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

PROPUESTA ECONOMICA

M. Martínez
D. Rafael Banguero López, mayor de edad, D.N.I 3.804.329 Z con domicilio en Toledo, c/ Ronda de Buenavista, 8 portal 1º 2º D, en nombre de CARCAMA ESPECTACULOS S.L., con CIF B-45223138 y domicilio fiscal en Travesía del Arroyo, 6. 45006 TOLEDO, (conforme acreditado con poder bastante) Enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar la CONTRATACION EN ALQUILER DE 9 CARROZAS CON PASACALLES DE ANIMACION PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2018 DE LA CIUDAD DE TOLEDO, Se comprometo a realizarlo, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones Técnicas EN EL SIGUIENTE PRECIO:

PRINCIPAL: CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (//54.400,00 €//)
IVA 21%: ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (//11.424,00 €//)
TOTAL: SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS. (//65.824,00€//)

En Toledo a 22 de JULIO de 2017.

CARCAMA ESPECTACULOS S.L.

Fdo: Rafael Banguero López
Administrador único.